

Destituye Peña Nieto a titular de Profeco

Alberto Morales

alberto.morales@eluniversal.com.mx

El presidente Enrique Peña Nieto ordenó remover de su cargo como titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a Humberto Benítez Treviño, por el caso

conocido como *Lady Profeco*.

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, aseguró que la decisión se tomó por considerar que el operativo para clausurar un restaurante, a petición de la hija de Benítez Treviño, afectó la imagen y prestigio de la

Profeco, y no porque se le hayan imputado faltas administrativas al hoy ex titular de ese órgano.

“Todos los que tenemos responsabilidad en este gobierno estamos obligados a desempeñarnos con ética”, expresó Osorio Chong.

El Presidente ordena la destitución del procurador Humberto Benítez

Tras escándalo, cesan al titular de la Profeco

Se dañó la imagen de la institución, dice Miguel Ángel Osorio Chong

Alberto Morales

alberto.morales@eluniversal.com.mx

El presidente Enrique Peña Nieto ordenó cesar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Humberto Benítez, luego de que se hiciera público que su hija abusó de su influencia para perjudicar a un restaurante.

Hace unas semanas, la hija del hoy ex procurador, Andrea Benítez, ordenó un operativo de inspección a un restaurante ubicado en la colonia Roma, que le negó una mesa en la zona de fumar.

En su momento, Benítez Treviño ofreció disculpas por el comporta-

miento de su hija y admitió que las autoridades se extralimitaron por tratarse de su familiar.

Comentó que el día de los hechos

él estaba convaleciente por una intervención quirúrgica, pero que tras conocer lo ocurrido ordenó que se suspendiera el operativo.

Incluso, hace nueve días, cuando la Secretaría de la Función Pública (SFP) determinó que Benítez Treviño no tuvo ninguna responsabilidad en el caso, el ex funcionario dijo que nunca pasó por su mente renunciar al cargo.

Pero ayer, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, comentó que aunque Benítez Treviño no tuvo responsabilidad administrativa, la decisión de removerlo del



Fecha 16.05.2013	Sección Nación	Página pp-4
----------------------------	--------------------------	-----------------------

cargo se tomó al considerar que lo sucedido con su hija dañó la imagen y prestigio de la Profeco.

“Y para evitar que se vulnere la autoridad y eficacia de la institución, de prácticas que atentan contra los derechos de los consumidores del país”, dijo.

El pasado 28 de abril, el Presidente de la República ordenó a la SFP investigar los hechos donde la joven llamó a los inspectores de la Profeco para realizar un operativo en el restaurante Maximo Bistrot, por no darle la mesa que solicitaba.

El escándalo detonó en redes sociales como Twitter, que registró más de 42 mil mensajes bajo el hashtag #LadyProfeco, donde Andrea y su padre fueron objeto de severas críticas, burlas e insultos.

Osorio Chong afirmó que con esta decisión el Presidente envió un mensaje a todos los funcionarios de la administración pública federal.

“Todos los que tenemos responsabilidad en este gobierno, además de cumplir nuestras funciones dentro del marco de la ley, estamos obligados a desempeñarnos con ética y absoluto profesionalismo”, dijo en un pronunciamiento dirigido a los medios de comunicación.

Acompañado por el subsecretario de Normatividad y Medios, Eduardo Sánchez, el encargado de la política interna del país expresó que el gobierno federal reconoce la “amplia y profesional trayectoria” que ha tenido Humberto Benítez en diferentes órdenes de gobierno.

“Con independencia de los hechos que motivaron esta determinación, el gobierno de la República hace un reconocimiento a la amplia y profesional trayectoria que ha tenido el doctor

Humberto Benítez en diferentes órdenes de gobierno y también, por supuesto, responsabilidades legislativas. A él todo nuestro reconocimiento”.

Recordó que la SFP determinó que el ex funcionario federal no ordenó, ni estuvo implicado, ni tuvo responsabilidad administrativa, en el operativo de verificación del restaurante Maximo Bistrot.

Por estos hechos, la SFP ha suspendido temporalmente a cuatro funcionarios de la Profeco: al subprocurador de Verificación, al director general de Verificación y Vigilancia, al

director de Procedimientos y Sanciones, y al jefe de Departamento de Verificación de Normas Oficiales Mexicanas, quienes actuaron de manera indebida.

Restaurante cumple observaciones

El pasado 28 de abril, al Maximo Bistrot se le impusieron sellos de suspensión por fallas en dos rubros: la venta de bebidas alcohólicas por botella sin exhibir en su carta-menú el contenido neto al que corresponden, y su sistema de reservación.

Tras los hechos, el restaurante decidió cerrar durante tres días para resolver las anomalías detectadas por la Profeco. Hizo ajustes al proceso de otorgamiento de mesas y reservaciones, además de corregir su carta. Luego reabrió e hizo público que había cumplido con las observaciones de la Profeco, sin estar obligado.

“

[La decisión] es para evitar que se vulnere la autoridad y eficacia de la institución [Profeco], de prácticas que atentan contra los derechos de los consumidores”

Miguel Ángel Osorio,
secretario
de Gobernación

LOS HECHOS

- Hace unas semanas, Andrea Benítez, hija del hoy ex titular de la Profeco, ordenó un operativo de inspección en contra de un restaurante en la colonia Roma que le negó una mesa en la zona de fumar

Fecha 16.05.2013	Sección Nación	Página pp-4
----------------------------	--------------------------	-----------------------



MÉRITO. El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio, en compañía del subsecretario de Normatividad y Medios, Eduardo Sánchez, expresó el reconocimiento del gobierno federal a la trayectoria política de Humberto Benítez